



RESOLUCION Nº 19967

VISTO:

El expediente CO-0062-01535066-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para ejecutar las siguientes tareas en Barrio 7 Jefes:

- a) Apertura de la calle Castellanos en su intersección con Av. 7 Jefes;
- b) Permitir la circulación de Este a Oeste en Castellanos entre Av. 7 Jefes y Grand Bourg;

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal enviará el resultado de dicho estudio para la elaboración de la norma correspondiente.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 01 de noviembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO0062-015350663(PC)